



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 64

7 de julio de 2020

Pág. 2

I. INICIATIVAS LEGISLATIVAS

PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

Proyecto de Ley por la que se deroga el despido objetivo por faltas de asistencia al trabajo establecido en el artículo 52.d) del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre (procedente del Real Decreto-ley 4/2020, de 18 de febrero). (621/000002)

(Cong. Diputados, Serie A, núm. 8
Núm. exp. 121/000008)

TEXTO APROBADO POR EL SENADO

El Pleno del Senado, en su sesión extraordinaria número 13, celebrada el día 1 de julio de 2020, ha aprobado el Proyecto de Ley por la que se deroga el despido objetivo por faltas de asistencia al trabajo establecido en el artículo 52.d) del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre (procedente del Real Decreto-ley 4/2020, de 18 de febrero), sin introducir variaciones en el texto remitido por el Congreso de los Diputados, que aparece publicado en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Senado, número 57, de fecha 19 de junio de 2020.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 1 de julio de 2020.—P.D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.